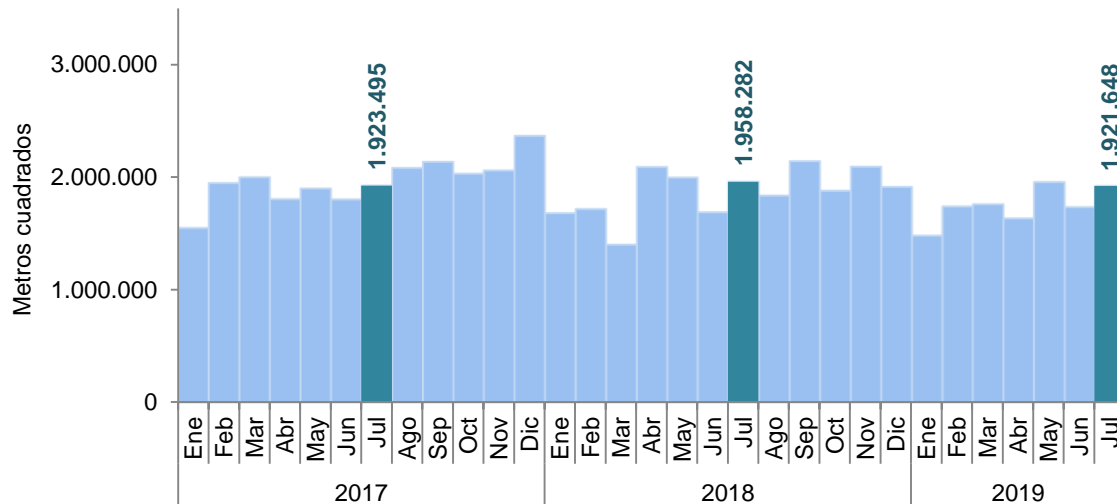


Licencias de Construcción (ELIC)

Julio 2019

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2017 – julio 2019



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (julio 2019 / julio 2018)

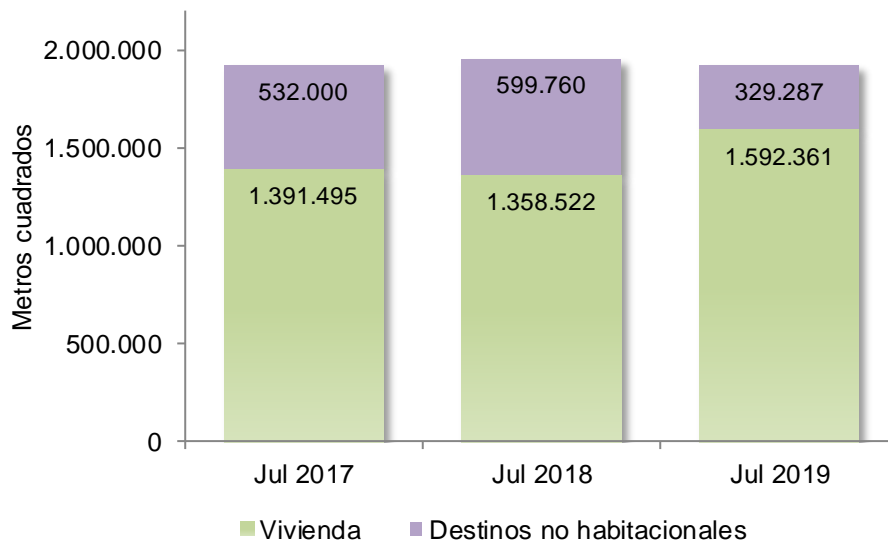
En julio de 2019 se licenciaron 1.921.648 m² para construcción, 36.634 m² menos que en el mismo mes del año anterior (1.958.282 m²), lo que significó una disminución de 1,9% en el área licenciada. Este resultado se explica por la reducción de 45,1% en el área aprobada para los destinos no habitacionales, mientras que para vivienda se presentó un aumento de 17,2%.

En el periodo estudiado se aprobaron 329.287 m² para destinos no habitacionales, lo que significó una disminución de 270.473 m² frente al mismo mes de 2018. Por su parte, se aprobaron 1.592.361 m² para la construcción de vivienda, lo que representó un aumento de 233.839 m² en comparación con julio del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)

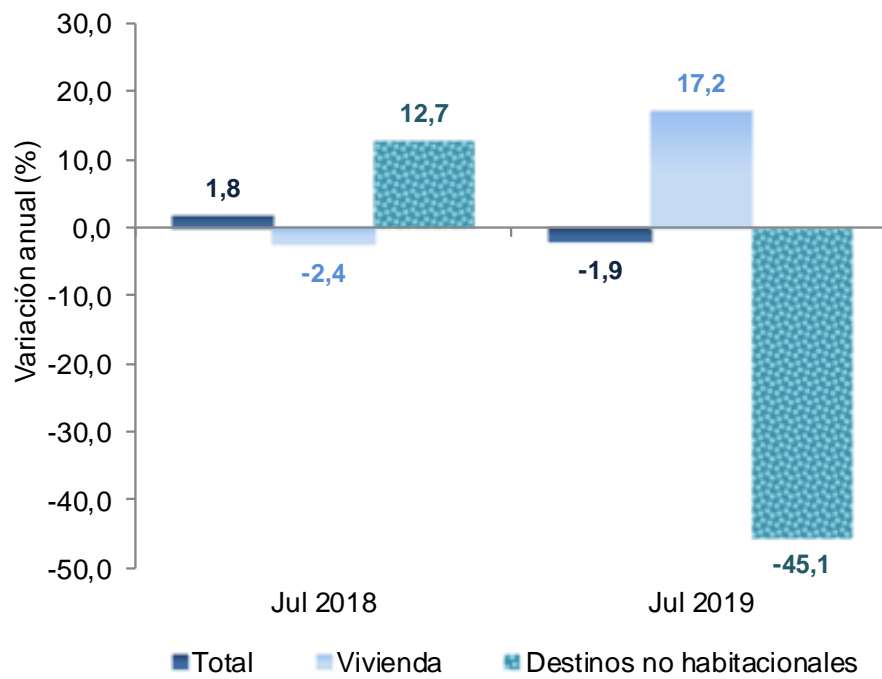
302 municipios

Julio (2017 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Julio (2018 - 2019)

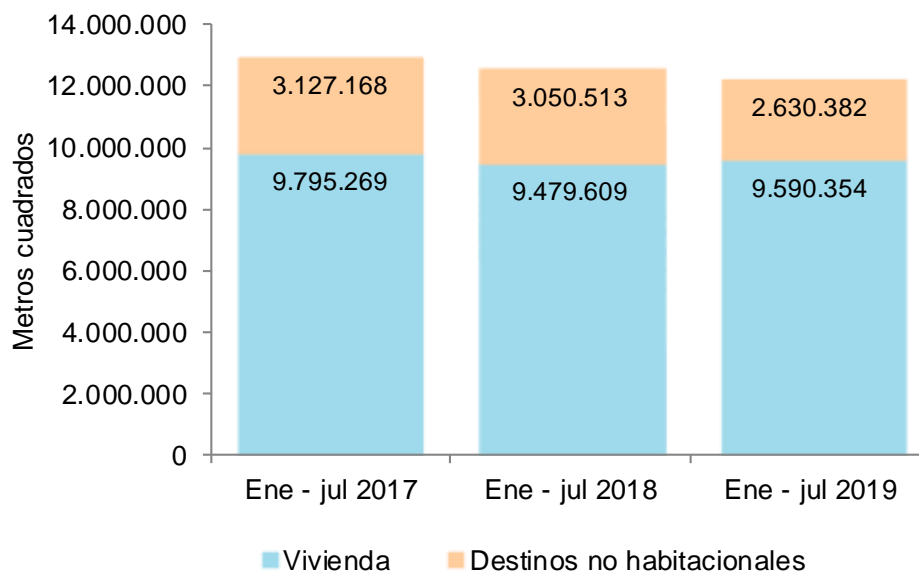


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido (enero – julio 2019 / enero – julio 2018)

En el periodo enero – julio de 2019 se licenciaron 12.220.736 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2018 fueron 12.530.122 m², lo que representó una disminución de 2,5%. El área aprobada disminuyó 13,8% para los destinos no habitacionales, mientras que aumentó 1,2% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
302 municipios
Año corrido. Enero - julio (2017 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

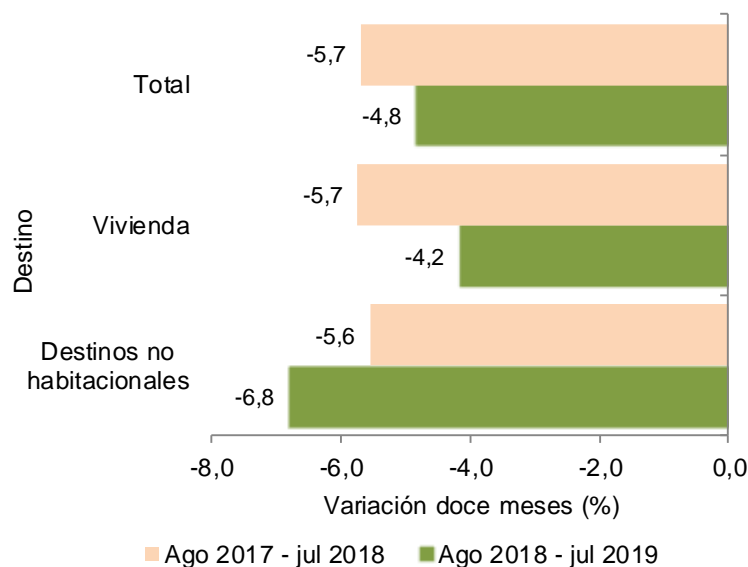
1.3 Doce meses (agosto 2018 – julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018)

En el acumulado doce meses, agosto 2018 - julio de 2019, se licenciaron para edificación 22.079.025 m² mientras que en el periodo agosto 2017 - julio de 2018 fueron 23.199.888 m², lo que representó una disminución de 4,8%. Este resultado está explicado por la disminución de 6,8% del área aprobada para los destinos no habitacionales y de 4,2% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada

302 municipios

Agosto – julio (2017 – 2019)

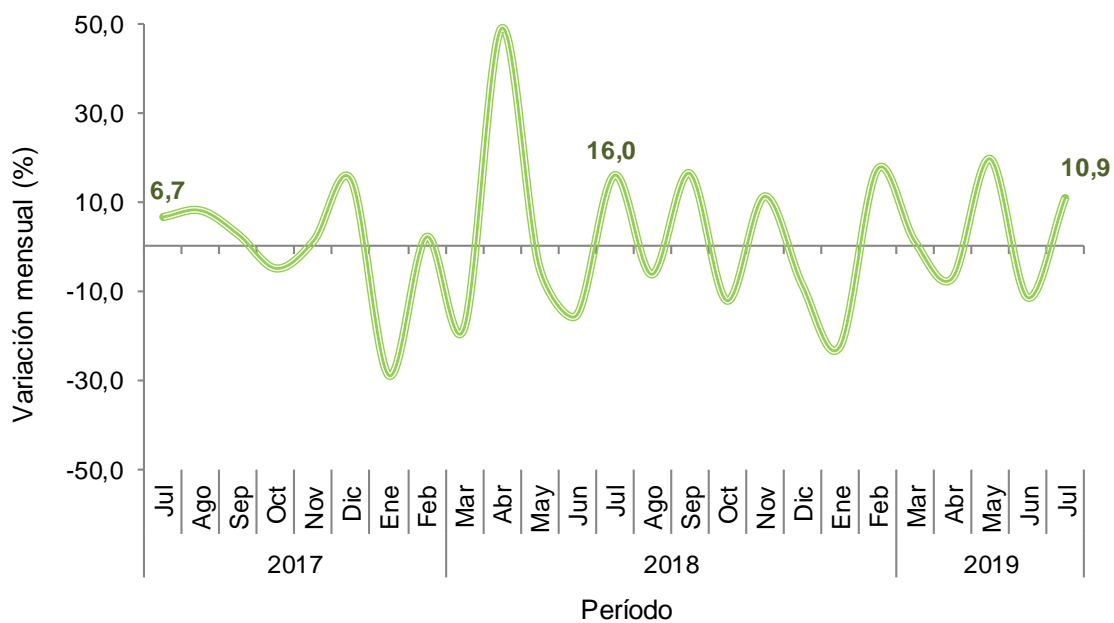


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Mensual (julio 2019 / junio 2019)

El área aprobada en julio de 2019 (1.921.648 m²) superó en 189.168 m² al área aprobada en junio del mismo año (1.732.480 m²), lo que significó un aumento de 10,9% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

**Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
Julio 2017 – julio 2019**



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ

2.1 Anual (julio 2019 / julio 2018)

La disminución de 1,9% del área total aprobada en julio de 2019, frente a julio de 2018, obedeció en mayor medida a la variación del área licenciada en el departamento de Valle del Cauca que restó 4,8 puntos porcentuales a la variación anual. Le siguió la ciudad de Bogotá y el departamento de Antioquia que restaron 3,6 (p.p.) y 3,2 (p.p.), respectivamente.

Por otra parte, la variación registrada en Cundinamarca sumó 8,0 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Julio (2019 / 2018)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Valle del Cauca	-44,7	-4,8	6,1
Bogotá, D.C.	-15,7	-3,6	19,5
Antioquia	-20,1	-3,2	12,8
Norte de Santander	-58,1	-2,1	1,5
Atlántico	-23,7	-2,1	6,8
Quindío	-50,6	-1,3	1,3
Cauca	-36,3	-0,8	1,4
Magdalena	-32,7	-0,7	1,5
Córdoba	-43,5	-0,5	0,6
Caldas	-43,2	-0,5	0,6
Bolívar	-16,7	-0,3	1,7
Meta	-23,7	-0,2	0,8
Cesar	-45,4	-0,1	0,1
La Guajira	-12,3	0,0	0,1
Chocó	-11,5	0,0	0,1
Caquetá	35,2	0,1	0,2
Santander	8,8	0,2	2,7
Sucre	99,1	0,3	0,6
Nariño	39,5	0,4	1,3
Boyacá	11,6	0,5	5,1
Huila	92,1	1,3	2,8
Risaralda	113,7	2,9	5,5
Tolima	74,2	4,3	10,2
Cundinamarca	110,2	8,0	15,5
Resto*	72,5	0,4	1,0
Total	-1,9	-1,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Año corrido (enero – julio 2019 / enero – julio 2018)

En el periodo comprendido entre enero y julio de 2019, Cundinamarca registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 2,0 puntos porcentuales a la variación año corrido (-2,5%). Le siguió el departamento de Nariño que restó 1,5 puntos porcentuales.

Por su parte, la ciudad de Bogotá y el departamento de Valle del Cauca sumaron conjuntamente 3,5 puntos porcentuales a la variación (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios
Enero - julio (2019 / 2018)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-15,7	-2,0	11,2
Nariño	-50,4	-1,5	1,5
Quindío	-35,3	-1,0	1,9
Magdalena	-52,4	-0,9	0,8
Antioquia	-3,1	-0,5	16,4
Caldas	-29,4	-0,5	1,2
Meta	-25,4	-0,4	1,3
La Guajira	-71,1	-0,3	0,1
Huila	-10,5	-0,2	1,7
Risaralda	-4,2	-0,2	3,8
Caquetá	-45,2	-0,1	0,2
Chocó	-53,8	-0,1	0,1
Cesar	-13,2	-0,1	0,6
Córdoba	-2,6	0,0	1,3
Norte de Santander	0,5	0,0	1,7
Bolívar	1,1	0,0	3,4
Sucre	15,2	0,1	0,8
Cauca	8,0	0,1	1,7
Atlántico	2,7	0,2	6,1
Tolima	15,6	0,6	4,3
Santander	25,1	0,8	4,1
Boyacá	25,5	0,9	4,4
Valle del Cauca	12,2	1,2	11,8
Bogotá, D.C.	14,5	2,3	18,7
Resto*	-49,1	-0,9	0,9
Total	-2,5	-2,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses (agosto 2018 – julio 2019 / agosto 2017 – julio 2018)

En el periodo agosto 2018 - julio de 2019 las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada se registraron en los departamentos de Nariño y Magdalena al restar conjuntamente 2,2 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-4,8%), respecto al periodo agosto 2017 – julio 2018. Por su parte, el departamento de Atlántico y la ciudad de Bogotá sumaron, cada uno, 0,8 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios

Agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Nariño	-45,0	-1,2	1,6
Magdalena	-54,8	-1,0	0,8
Caldas	-30,6	-0,6	1,4
Quindío	-23,3	-0,6	2,1
Meta	-28,9	-0,6	1,5
Valle del Cauca	-5,3	-0,5	10,1
La Guajira	-68,2	-0,4	0,2
Risaralda	-10,5	-0,4	3,8
Boyacá	-9,4	-0,4	4,0
Tolima	-9,2	-0,4	3,9
Cundinamarca	-1,9	-0,2	12,8
Huila	-7,0	-0,1	2,0
Cesar	-14,9	-0,1	0,7
Bolívar	-2,8	-0,1	3,9
Caquetá	-36,7	-0,1	0,2
Córdoba	-6,7	-0,1	1,2
Chocó	-40,9	-0,1	0,1
Cauca	5,2	0,1	1,7
Sucre	22,1	0,1	0,7
Norte de Santander	8,9	0,1	1,9
Santander	10,8	0,4	4,1
Antioquia	3,3	0,5	17,1
Bogotá, D.C.	4,9	0,8	17,0
Atlántico	15,5	0,8	6,3
Resto*	-42,5	-0,6	0,9
Total	-4,8	-4,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual (julio 2019 / junio 2019)

En julio de 2019 el aumento de 10,9% en el área licenciada, frente a junio del año 2019, obedeció principalmente al incremento del área aprobada en Tolima que sumó 10,2 puntos porcentuales. Le siguió el departamento de Atlántico y Risaralda, que contribuyeron con 5,1 (p.p.) y 4,4 (p.p.), respectivamente. Por otra parte, Valle del Cauca restó 8,7 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Julio 2019 / junio 2019

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Tolima	941,7	10,2	10,2
Atlántico	205,5	5,1	6,8
Risaralda	250,2	4,4	5,5
Boyacá	80,9	2,5	5,1
Huila	258,4	2,2	2,8
Magdalena	408,2	1,4	1,5
Bogotá, D.C.	4,7	1,0	19,5
Nariño	46,0	0,5	1,3
Bolívar	31,4	0,5	1,7
Córdoba	22,3	0,1	0,6
Chocó	*	0,1	0,1
Caquetá	42,1	0,1	0,2
La Guajira	-34,1	-0,1	0,1
Caldas	-16,9	-0,1	0,6
Cundinamarca	-1,8	-0,3	15,5
Sucre	-33,7	-0,3	0,6
Meta	-29,6	-0,4	0,8
Antioquia	-3,4	-0,5	12,8
Cesar	-88,9	-0,8	0,1
Norte de Santander	-35,2	-0,9	1,5
Santander	-25,3	-1,0	2,7
Cauca	-48,3	-1,5	1,4
Quindío	-63,1	-2,4	1,3
Valle del Cauca	-56,4	-8,7	6,1
Resto ¹	1,9	0,0	1,0
Total	10,9	10,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

* cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (julio 2019 / julio 2018)

En julio de 2019, la variación anual del área aprobada (-1,9%), frente a julio de 2018, se explicó principalmente por el área aprobada para oficina, que restó 15,9 puntos porcentuales a la variación de este período. Para este destino se aprobaron 22.439 m² en julio de 2019 y 334.494 m² en julio de 2018, lo que representó una variación anual de -93,3%.

Por su parte, la variación del área aprobada para vivienda sumó 11,9 puntos porcentuales a la variación anual (Anexo A13).

**Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Julio (2019 / 2018)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Oficina	-93,3	-15,9	1,2
Hotel	-12,6	-0,1	0,7
Religioso	-13,7	0,0	0,3
Bodega	4,8	0,1	1,5
Industria	7,8	0,1	1,4
Hospital	18,9	0,2	1,1
Social-recreacional	42,4	0,2	0,6
Educación	7,9	0,2	3,2
Administración pública	108,2	0,7	1,3
Comercio	29,9	1,3	5,8
Vivienda	17,2	11,9	82,9
Otro ¹	-79,9	-0,4	0,1
Total	-1,9	-1,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido (enero – julio 2019 / enero – julio 2018)

En el periodo enero – julio 2019, la variación en el área aprobada de los destinos oficina y educación restó 2,4 (p.p.) y 1,5 (p.p.), respectivamente, a la variación frente al periodo enero – julio 2018. Para estos destinos se presentó una disminución en el área aprobada de 57,0%, y 35,1%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año 2018.

Por su parte, el área aprobada para los destinos vivienda y comercio aumentó 1,2% y 11,8%, respectivamente, y sumaron 0,9 (p.p.) y 0,8 (p.p.) a la variación (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Enero - julio (2019 / 2018)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Oficina	-57,0	-2,4	1,9
Educación	-35,1	-1,5	2,9
Bodega	-17,1	-0,5	2,5
Hospital	-17,0	-0,2	1,1
Industria	-9,7	-0,2	1,9
Administración pública	-9,7	-0,1	0,7
Religioso	16,4	0,1	0,4
Social-recreacional	75,8	0,3	0,8
Hotel	47,8	0,3	1,1
Comercio	11,8	0,8	8,1
Vivienda	1,2	0,9	78,5
Otro*	18,3	0,0	0,2
Total	-2,5	-2,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses (agosto 2018 – julio 2019 / agosto 2017 – julio 2018)

En el periodo agosto 2018 – julio 2019, la variación en el área aprobada del destino vivienda restó 3,1 puntos porcentuales a la variación doce meses, frente al periodo agosto 2017 – julio 2018. Para este destino se aprobaron 16.650.141 m² lo que representó una disminución de 4,2% frente al periodo agosto 2017 - julio 2018, cuando se acumularon 17.375.171 m².

Por su parte, el destino social-recreacional sumó 1,1 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios

Agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-4,2	-3,1	75,4
Oficina	-38,7	-1,3	2,2
Educación	-21,5	-1,0	3,7
Bodega	-20,0	-0,6	2,3
Hotel	-12,0	-0,2	1,3
Hospital	-7,6	-0,1	1,2
Industria	-4,6	-0,1	2,0
Comercio	1,3	0,1	8,6
Religioso	44,7	0,1	0,4
Administración pública	32,2	0,2	0,6
Social-recreacional	140,1	1,1	2,0
Otro*	-5,9	0,0	0,2
Total	-4,8	-4,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual (julio 2019 / junio 2019)

Del total de metros cuadrados aprobados en julio de 2019, el 82,9% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 17,1%.

La principal contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino vivienda que sumó 16,2 puntos porcentuales a la variación del período (10,9%), frente a junio de 2019. Por otra parte, el destino bodega restó 5,3 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios
Julio 2019 / junio 2019

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	21,4	16,2	82,9
Educación	108,6	1,8	3,2
Administración pública	9.843,1	1,5	1,3
Hospital	916,4	1,1	1,1
Comercio	0,2	0,0	5,8
Religioso	-12,7	0,0	0,3
Hotel	-13,8	-0,1	0,7
Social-recreacional	-25,9	-0,2	0,6
Industria	-49,4	-1,5	1,4
Oficina	-64,8	-2,4	1,2
Bodega	-76,1	-5,3	1,5
Otro*	-49,5	-0,1	0,1
Total	10,9	10,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

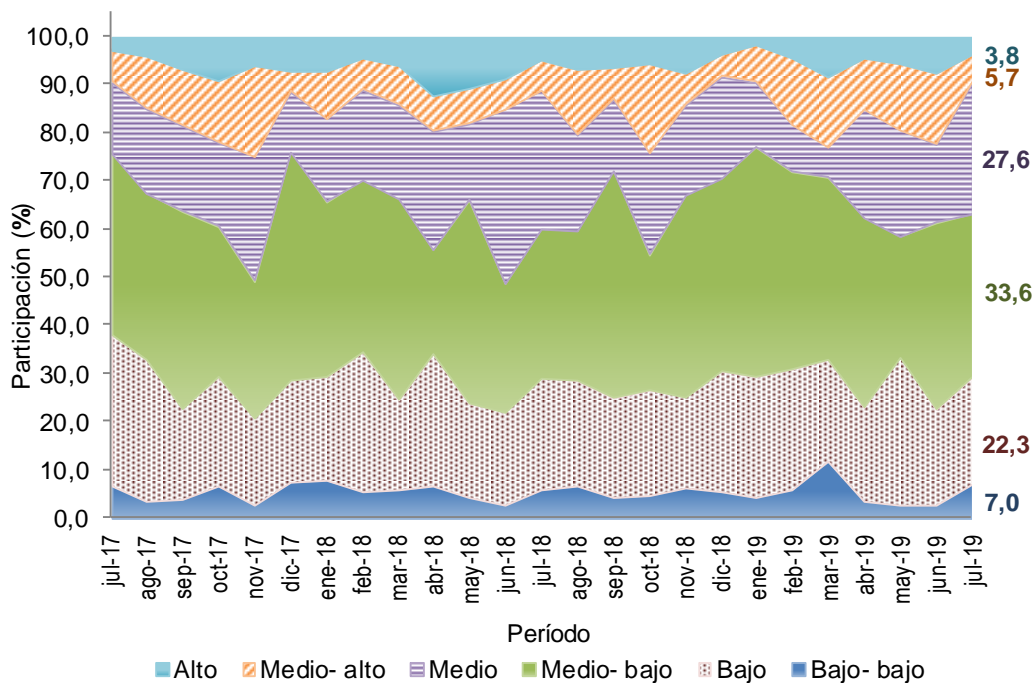
* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

En julio de 2019 se licenciaron 1.592.361 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, medio y bajo. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.329.329 m², área que representó el 83,5% del total. Los estratos bajo-bajo, medio-alto y alto registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 7,0%, 5,7% y 3,8%, respectivamente (Anexo A29).

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico
302 municipios
Julio 2017 – julio 2019



Fuente: DANE, ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

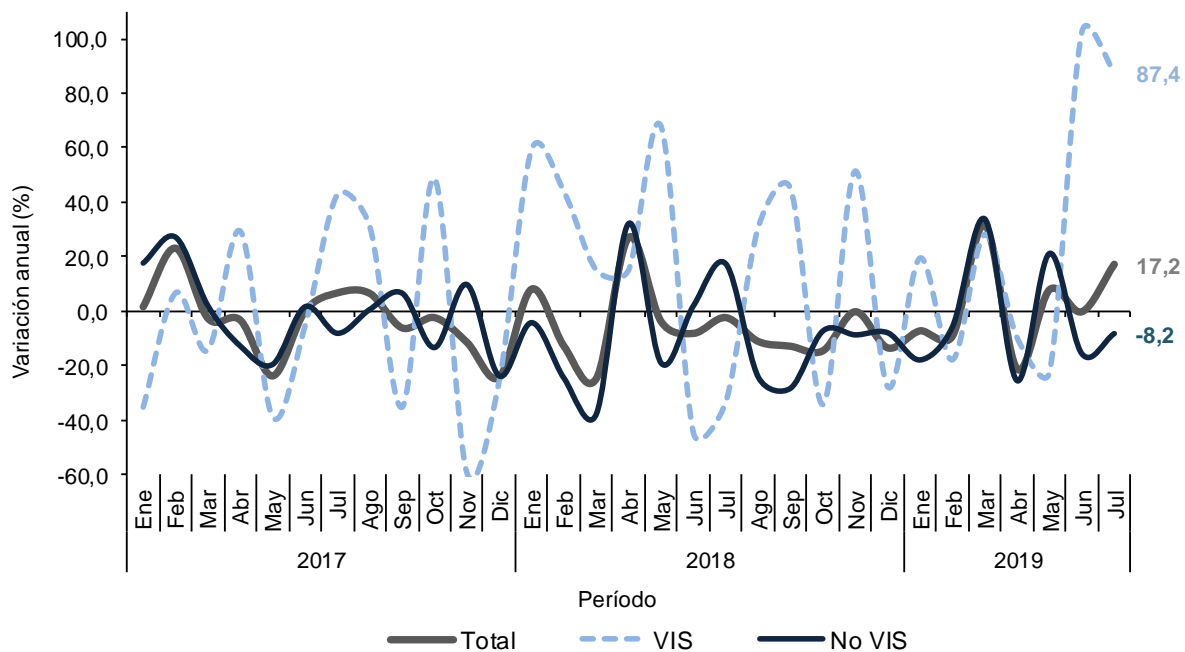
5.1 Anual (julio 2019 / julio 2018)

En julio de 2019, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 17,2% frente a julio de 2018. Esta variación se explicó por el incremento de 87,4% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en julio de 2019 fue 677.553 m², mientras que en julio de 2018 fue 361.558 m². Por otra parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,2% (Anexo A22).

Gráfico 8. Variación anual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS.

302 municipios

Enero 2017 - julio 2019



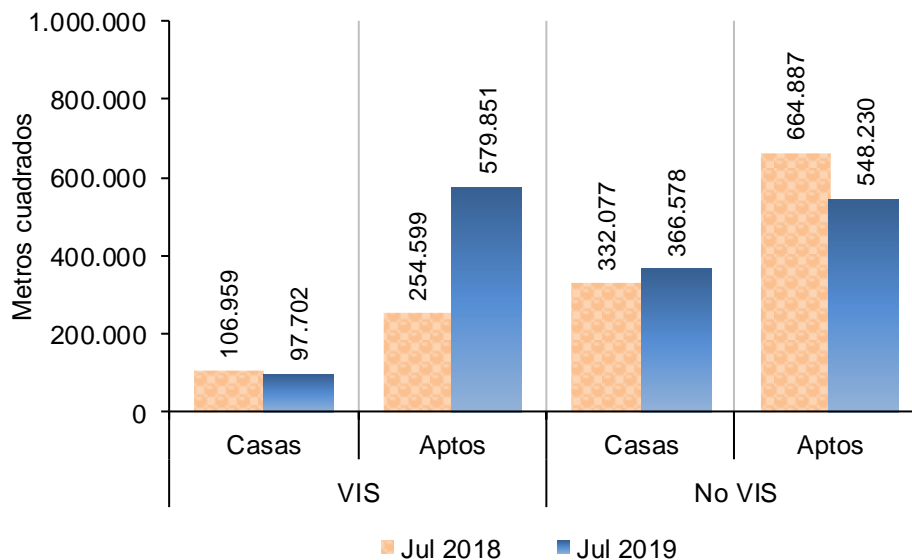
Fuente: DANE, ELIC

En julio de 2019 se aprobaron 1.128.081 m² (70,8%) para viviendas tipo apartamento y 464.280 m² (29,2%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 548.230 m² (59,9%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 366.578 m² (40,1%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 579.851 m² (85,6%) correspondieron a apartamentos y 97.702 m² (14,4%) a casas (Anexos A16 y A22).

Gráfico 9. Área aprobada por tipo de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS.

302 municipios

Julio (2018 - 2019)



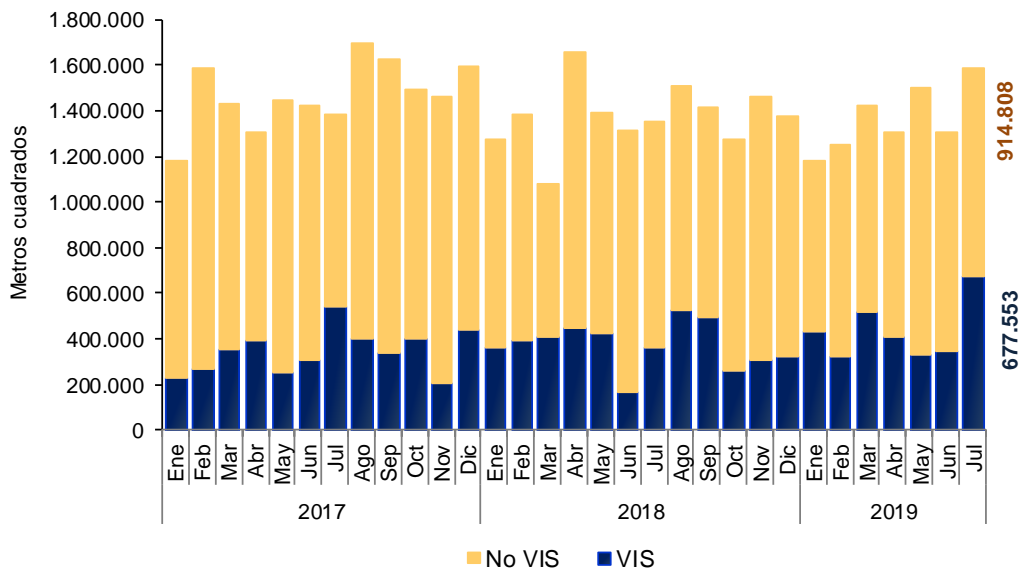
Fuente: DANE, ELIC

En julio de 2019 se autorizaron 1.592.361 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 57,4% correspondió a vivienda diferente de interés social (914.808 m²) y el 42,6% a vivienda de interés social (677.553 m²) (Gráfico 10, Anexo A22).

Gráfico 10. Área aprobada de vivienda VIS y No VIS (metros cuadrados).

302 municipios

Enero 2017 – julio 2019



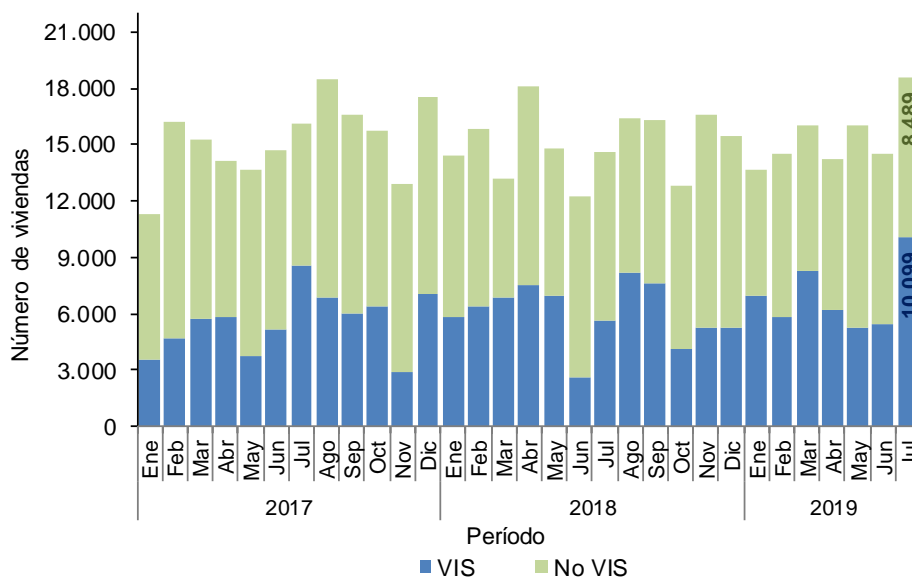
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado en vivienda en julio de 2019 se tiene previsto construir 18.588 soluciones: 10.099 (54,3%) viviendas de interés social y 8.489 (45,7%) viviendas diferentes de interés social; esto significó un aumento, respecto a julio de 2018, de 78,2% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y una disminución de 5,1% para vivienda diferente de VIS (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda VIS y No VIS.

302 municipios

Enero 2017 - julio 2019

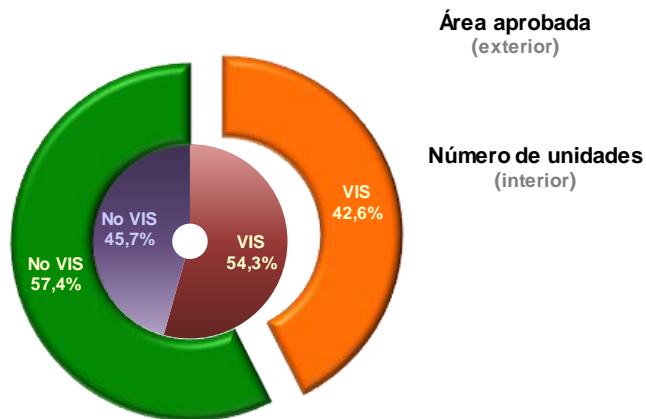


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 12. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda. VIS y No VIS.

302 municipios

Julio de 2019

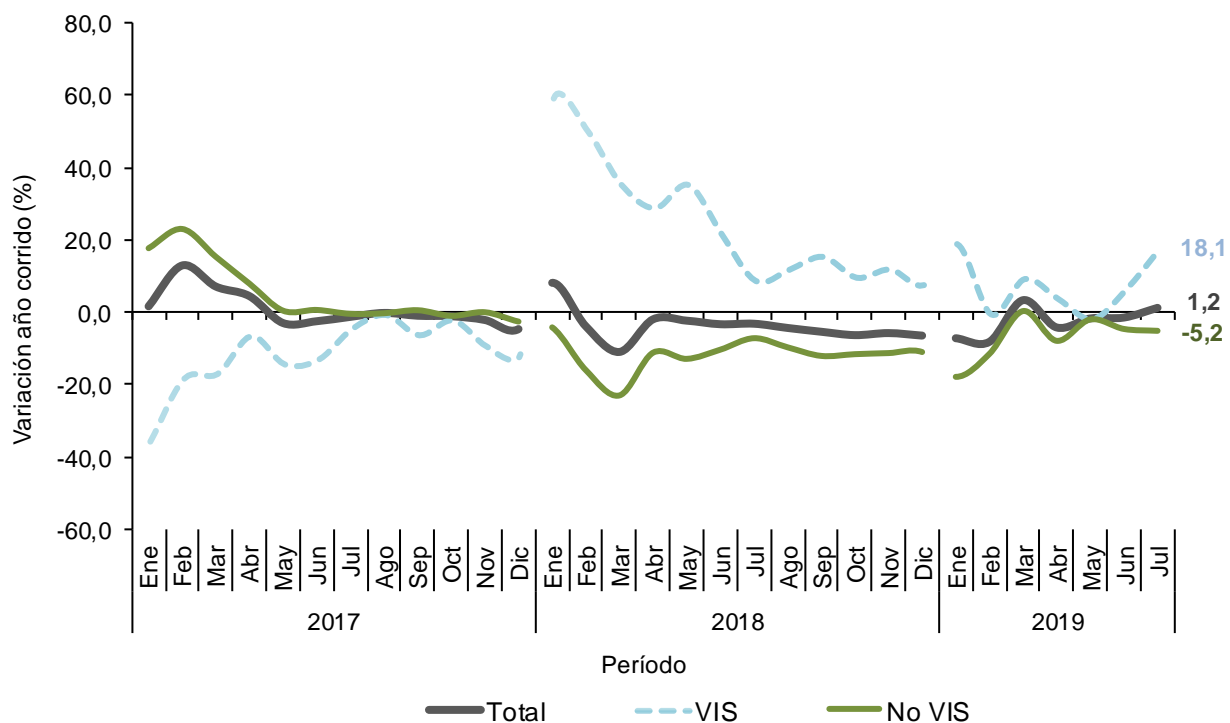


Fuente: DANE, ELIC

5.2 Año corrido (enero – julio 2019 / enero – julio 2018)

En el periodo enero - julio de 2019 se aprobaron 9.590.354 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un aumento de 1,2%, frente al área licenciada en el mismo período de 2018 (9.479.609 m²). El área aprobada para vivienda de interés social aumentó 18,1% y para vivienda diferente de interés social disminuyó 5,2% (Anexo A22).

Gráfico 13. Variación año corrido del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS
302 municipios
Enero 2017 – julio 2019



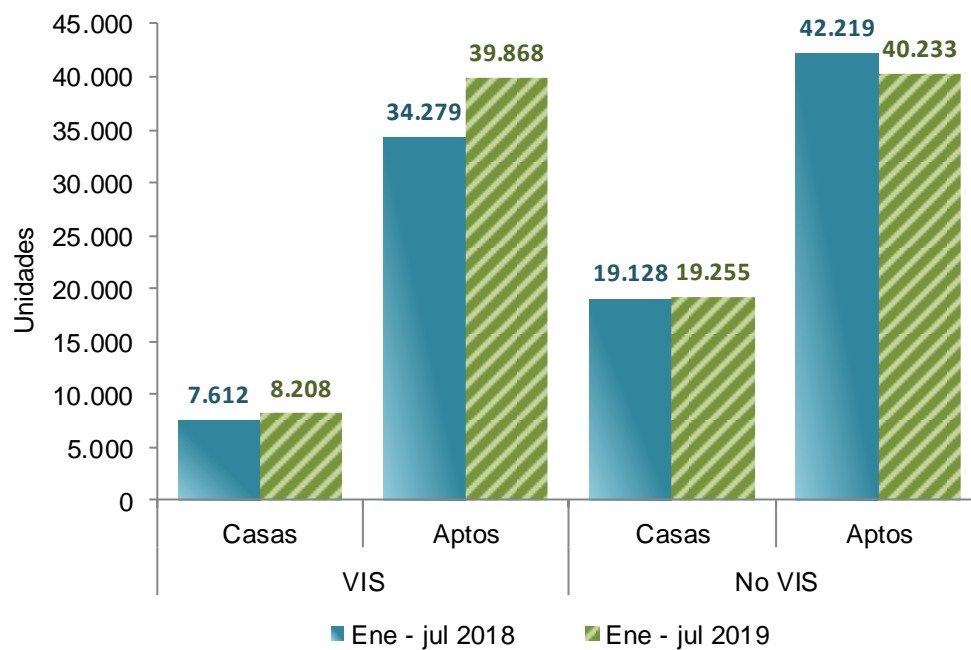
Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y julio de 2019 se aprobaron 107.564 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 59.488 unidades (40.233 apartamentos y 19.255 casas) y para vivienda de interés social 48.076 unidades (39.868 apartamentos y 8.208 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Año corrido. Enero - julio (2018 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

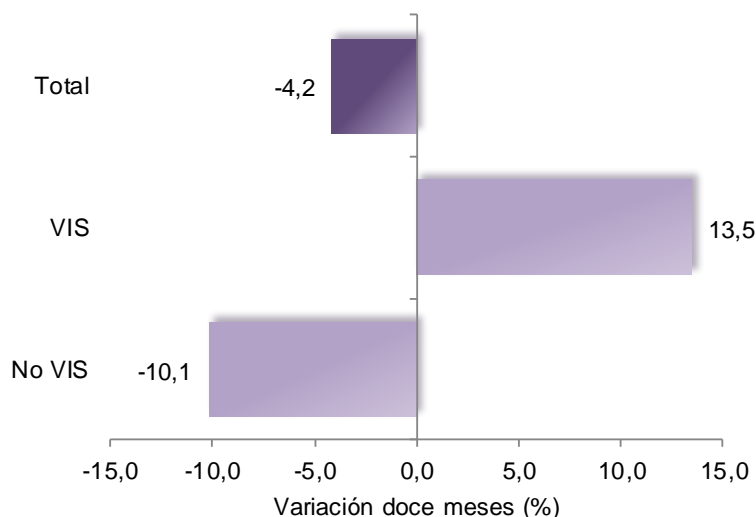
5.3 Doce meses (agosto 2018 – julio 2019 / agosto 2017 – julio 2018)

En el acumulado doce meses, agosto 2018 - julio de 2019, se aprobaron 16.650.141 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 4,2%, en comparación con el área licenciada en el período agosto 2017 - julio de 2018 (17.375.171 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 10,1%, mientras que para vivienda de interés social aumentó 13,5% (Anexo A22).

Gráfico 15. Variación doce meses del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Agosto 2018 – julio 2019 / agosto 2017 – julio 2018



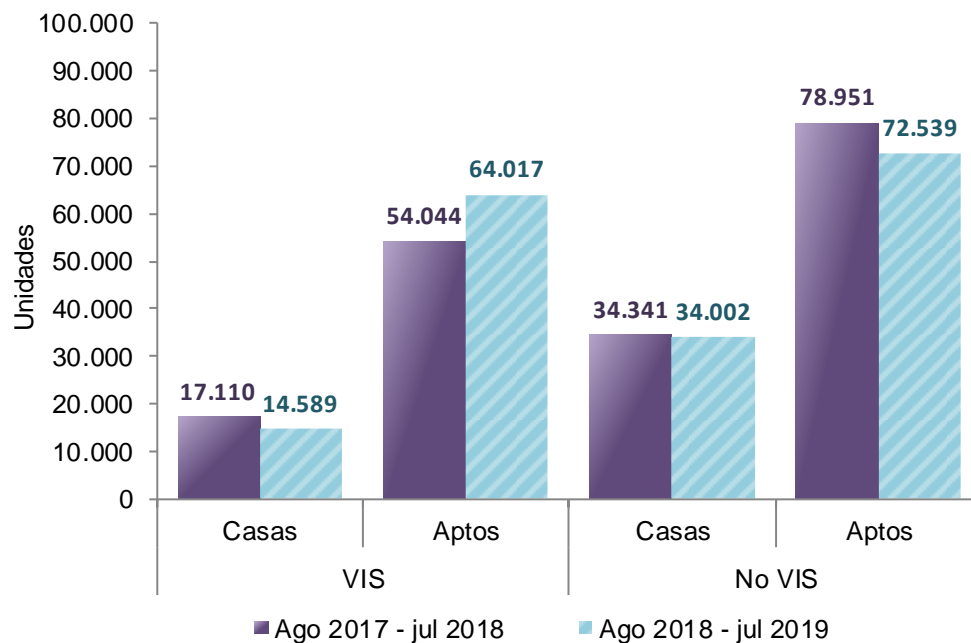
Fuente: DANE, ELIC

En el periodo agosto 2018 - julio de 2019 se aprobaron 185.147 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 106.541 unidades (72.539 apartamentos y 34.002 casas) y para vivienda de interés social 78.606 unidades (64.017 apartamentos y 14.589 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 16. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Agosto 2017 – julio 2018 y agosto 2018 – julio 2019



Fuente: DANE, ELIC

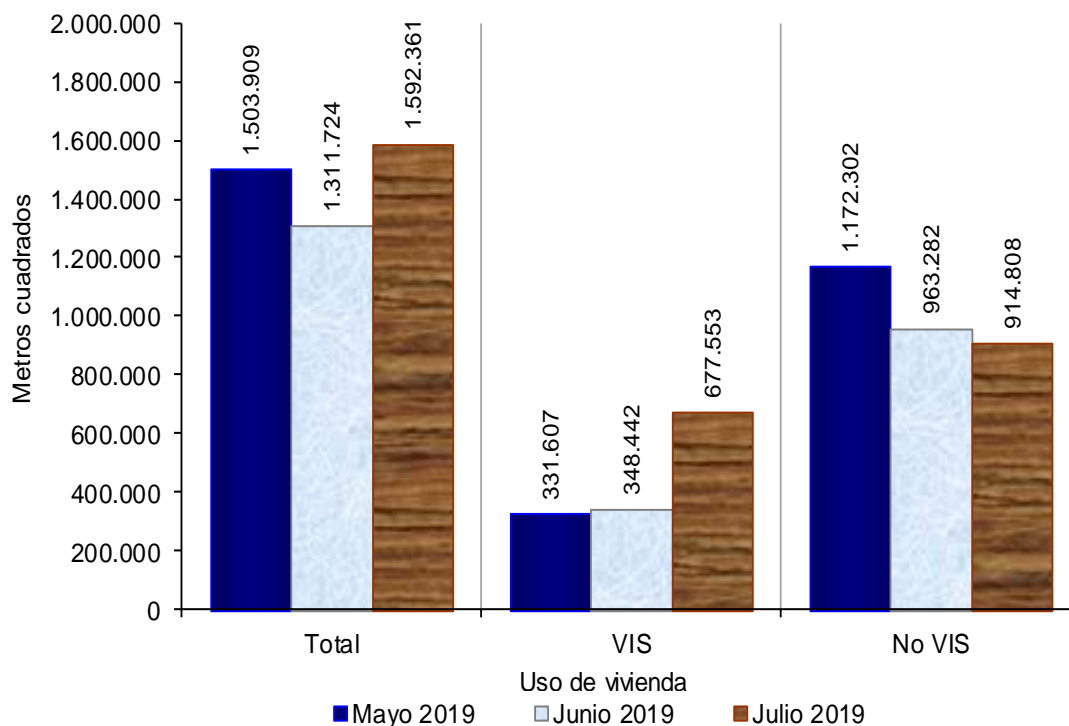
5.4 Mensual (julio 2019 / junio 2019)

El área autorizada para vivienda en julio de 2019 aumentó 21,4% con respecto al área aprobada durante el mes de junio del año 2019. Este resultado se explicó principalmente por el aumento de 94,5% en el área aprobada para vivienda de interés social. Por su parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 5,0% (Gráfico 18, Anexo A22).

Gráfico 17. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS

302 municipios

Mayo – julio 2019

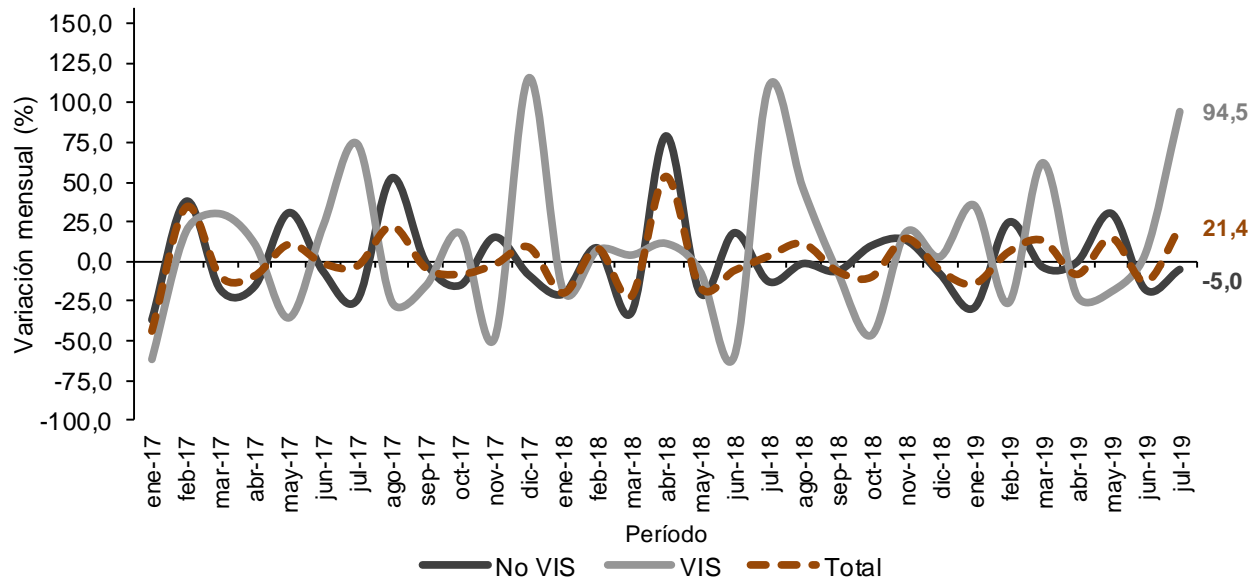


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 18. Variación mensual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Enero 2017 – julio 2019



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 275 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 68 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de

Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. Bogotá, D.C. Bolívar: Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. Boyacá: Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguquí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. Caldas: Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. Caquetá: Florencia. Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena. Cauca: Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. Cesar: Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. Chocó: Quibdó. Córdoba: Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lorica, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. Cundinamarca: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. Guainía: Inírida. Guaviare: San José del Guaviare. Huila: Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. La Guajira: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. Magdalena: Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. Meta: Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. Nariño: Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. Norte de Santander: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. Putumayo: Mocoa, Puerto Asís. Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. Risaralda: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. San Andrés: San Andrés. Santander: Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. Sucre: Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. Tolima: Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. Valle del Cauca: Cali, Buenaventura,

Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. Vaupés: Mitú. Vichada: Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como "la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en

uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co